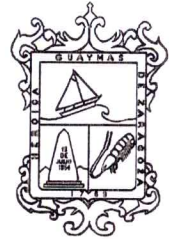




H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.  
Administración Municipal 2024-2027  
Oficialía Mayor



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
No. LIRS-2026-GUAYMAS-OFICIALÍA-01

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO, EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON MOTIVO DEL FALLO CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. LIRS-2026-GUAYMAS-OFICIALÍA-01, REFERENTE A LOS SERVICIOS DE: **SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA**, en apego a los requerimientos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a las Bases del procedimiento de licitación y sus anexos.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las **13:00 horas**, del día: **02 de Marzo del 2026**, fecha y hora fijadas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarra, Colonia Centro en Guaymas, Sonora, las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y representaciones se indican al final del presente documento, con el objeto de celebrar el acto de fallo de la licitación anteriormente citada.

Presidido el acto por la **Oficial Mayor**, la **C. Dra. Ofelia Núñez Camacho, Oficial Mayor**, con la participación del **C. Ing. Iancarlo Castillo Espriú, Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental** y del **C. LIC. JACOBO CORRAL SANZUR, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**.

La evaluación de las propuestas se realizó en base a los criterios establecidos en el Punto No. 5 de las bases de licitación y en los documentos entregados por la Oficialía Mayor, los cuales forman parte integrante de este documento, conforme a lo anterior se elaboró el dictamen de fallo, para la adjudicación de fecha: **02 de Marzo del 2026**. Cuyo resultado es el siguiente:

**Se aceptan las propuestas solventes legal, técnica y económicamente de las empresas:**

*SIR SOLUCIONES AUTOMATIZADAS, S.A. DE C.V.
*DESARROLLOS CIVILES TAMBSON, S.A. DE C.V.
*EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.  
Administración Municipal 2024-2027  
Oficialía Mayor



Con base en los cuadros comparativos y en los análisis de los documentos de la propuesta aceptada, presentados por la Oficialía Mayor, se aceptan las propuestas de las siguientes empresas, por considerar que cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación:

EMPRESA	MONTO (SIN IVA)	POSICIÓN
EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V.	\$4,600,000.00	PRIMERO
SIR SOLUCIONES AUTOMATIZADAS, S.A. DE C.V.	\$4,850,000.00	SEGUNDO
DESARROLLOS CIVILES TAMBSON, S.A. DE C.V.	\$5,100,000.00	TERCERO

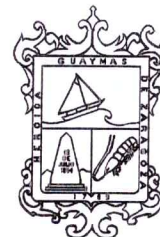
La propuesta presentada por **EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V.**, se declaró solvente legal, técnica y económicamente, ya que esta propuesta cumplió con los requerimientos y condiciones solicitados y es la del precio más bajo.

Por lo tanto, se adjudica el contrato a **EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$4,600,000.00 (SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA**, más IVA y un plazo de ejecución de **303 días naturales**, contados a partir de la firma del contrato (*la cual no podrá exceder de 10 días naturales contados a partir de la notificación del fallo*) objeto de la presente licitación, estipulando como fecha de inicio el día: **04 de Marzo del 2026** y con fecha de término: **31 de Diciembre del 2026**, en estricto apego a las indicaciones de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a las Bases de la presente Licitación, sus anexos y al contrato respectivo.

El mismo Servidor Público manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a la que se sujeta esta licitación; por lo que **EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V.**; queda obligado a firmar a través de su representante legal el Contrato, el día **03 de Marzo del 2026**, en las oficinas de la Oficialía Mayor y en iniciar los trabajos el día: **04 de Marzo del 2026** y terminarlos el día: **31 de Diciembre del 2026**, así como a presentar las garantías estipuladas en el mismo, dentro de los diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se suscriba el contrato.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.  
Administración Municipal 2024-2027  
Oficialía Mayor



Siendo las **13:30 HRS** del día: **02 de Marzo del 2026**, se dio por concluido este acto, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad, las partes que intervinieron en el mismo, recibieron copia del presente documento.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.**

**ATENTAMENTE**

	Nombre y Representación	Firmas
1	C. DRA. OFELIA NÚÑEZ CAMACHO OFICIAL MAYOR AUTORIZÓ Y EVALUÓ	
2	C. ING. IANCARLO CASTILLO ESPRIÚ AUDITOR TÉCNICO DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL VISTO BUENO	
3	C. LIC. JACOBO CORRAL SANZUR DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	

**POR LOS LICITANTES**

EMPRESA	REPRESENTANTE Y FIRMA
SIR SOLUCIONES AUTOMATIZADAS, S.A. DE C.V.	
DESARROLLOS CIVILES TAMBSON, S.A. DE C.V.	
EDIFICACIONES PIEDRA VOLADA, S.A. DE C.V.	